

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

- Información sobre el estado de tramitación de la creación de la Fundación del Sector Público Andaluz Federico García Lorca.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **FSI9Q23PMOQH09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por

IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSE

/CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE

04-03-2024 09:15:14

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARIA GENERAL

**Expediente: 3926/2024**

**Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **JUANJO Tramitación Fundación Federico García Lorca**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Juan Ramón Ferreira Siles, Concejal Delegado de Cultura y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL VICESECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **FSIDPM3Q3GQI09R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO /VICESECRETARIO GENERAL**

15-04-2024 09:59:35

Contiene 1 firma digital





## CULTURA Y TURISMO

En contestación a la solicitud de información que con número de registro 175/2024 y fecha de entrada en Secretaría General de 4-03-2024, expediente 3926/2024 presentada por D. Juan José Ibañez Martínez, como Concejal del Grupo Municipal Socialista, por la que solicita información relativa a Tramitación Fundación Federico García Lorca.

### Y en concreto:

Información sobre el estado de tramitación de la creación de la Fundación del Sector Público Andaluz Federico García Lorca.

### Le informo que:

Se encuentra en fase de estudio e informes jurídicos el procedimiento de redacción de los Estatutos de la futura Fundación Pública Andaluza, todo ello dependiente (en este momento de tramitación administrativa) de la Junta de Andalucía.

Granada, a 12 de abril de 2024

TTE. DE ALCALDE. CONCEJAL DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Juan Ramón Ferreira Siles

SECRETARIA GENERAL

Código seguro de verificación: **CSB1R6EQ10R606QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERREIRA SILES JUAN RAMON

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 12-04-2024 10:58:30

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

